



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se convoca el procedimiento abierto, a través de varios criterios, para contratar la «Realización del trabajo de revisión y actualización de la Base Cartográfica Municipal de Burgos a escala 1:1000»

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos. Unidad tramitadora de expediente: Gerencia Municipal de Fomento. Domicilio: Plaza Mayor s/n, 5.ª planta, 09071 Burgos, teléfono: 947 28 88 20, fax: 947 28 88 09. Expte.: 41/13.

2. – *Objeto del concurso:* Es objeto de la presente licitación la contratación por procedimiento abierto, a través de varios criterios, de los trabajos de revisión y actualización de la Base Cartográfica Municipal de Burgos a escala 1:1000.

Lugar de ejecución: Término municipal de Burgos.

Duración del contrato: La duración del contrato es de 6 meses, a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 73.000 Euros, IVA incluido.

5. – *Obtención de documentación:* En la Gerencia Municipal de Fomento, Plaza Mayor s/n, quinta planta y en la página web del Ayuntamiento de Burgos: [www.aytoburgos.es/Perfil del contratante](http://www.aytoburgos.es/Perfil%20del%20contratante)

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. – *Criterios de adjudicación:*

Serán circunstancias a valorar por la Corporación para la resolución del presente procedimiento, las señaladas por orden decreciente de importancia y que se ponderarán con arreglo a los baremos que a continuación se indican:

1) Oferta económica. Se valorará con un máximo de 60 puntos de acuerdo a la siguiente regla de ponderación.

– Oferta más baja: 60 puntos.

– Resto de ofertas: 60 x oferta más baja/oferta evaluada.

Los criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias serán los establecidos en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contratos.

2) Cámara métrica aérea:

a. – Si la cámara es digital: Puntos 10.

b. – Si la cámara no es digital: Puntos 0.



- 3) Sistema de orientación en vuelo de los fotogramas:
- a. – Si se utiliza GPS + Unidad de Medido Inercial (IMU): Puntos 10.
 - b. – Si solo se utiliza GPS: Puntos 0.
- 4) Número de imágenes en modo pancromático que forman cada fotograma útil:
- a. – Si solo es una imagen por fotograma: Puntos 10.
 - b. – Si son más de una imagen por fotograma: Puntos 0.
- 5) Generalización de la cartografía 1:1000:
- a. – Si se realiza una generalización a escala 1:5000: Puntos 5.
 - b. – Si se realiza una generalización a escala 1:10000: Puntos 5.
 - c. – Si no se realiza ninguna generalización: Puntos 0.

7. – *Fases y plazos de ejecución:*

El proyecto se estructurará en 4 fases:

- 1.^a Fase: Programa de trabajo.
- 2.^a Fase: Vuelo Fotogramétrico y aerotriangulación.
- 3.^a Fase: Revisión y edición cartográfica.
- 4.^a Fase: Ortoimagen.

Siendo los plazos de ejecución:

<i>Fase</i>	<i>Plazo</i>
1. ^a Fase	Primera semana, después de la firma del contrato de adjudicación
2. ^a Fase	Mes y medio desde la firma del contrato de adjudicación
3. ^a Fase	Seis meses desde la firma del contrato de adjudicación
4. ^a Fase	Seis meses desde la firma del contrato de adjudicación

8. – *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Gerencia Municipal de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si dicho decimoquinto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar. Contenido de las proposiciones: Ver pliego.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.

9. – *Apertura de ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples de la Casa Consistorial, sito en la planta sótano.



10. – *Composición de la Mesa de Contratación:* La Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o por un funcionario de la misma; como vocales el titular de la Asesoría Jurídica y el Sr. Interventor del Ayuntamiento, o persona en quien deleguen y un funcionario de la Gerencia Municipal de Fomento; será secretario de la Mesa de Contratación la Jefa del Departamento de Gestión Administrativa de antedicha Gerencia, o funcionario de la misma.

11. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:*

www.aytoburgos.es/ Perfil del contratante

12. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 5 de febrero de 2014.

La Gerente Municipal de Fomento,
María Rosario Martín Burgos